INFORME DE EVALUACIÓN 013/2017.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA con ID N° 325666 "COMPRA DE HILO DE FERRETERIA Y CHAQUETAS PARA LIMPIADORES".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 15 de fecha 28 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. Delfi Darío Martínez Aranda (Presidente), Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez (Secretario) y Lic. Anastasio Báez Arrúa (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 del mes de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GLOBAL CONCEPTS S.A.	**Gs 4.129.000.-**
Oferente 2: WILLIAM ANDRÉS MARTÍNEZ CENTURIÓN	**Gs. 4.490.000.-**
Oferente 3: CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA	**Gs. 4.620.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 025/2017 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

.../////...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

Documentos	GLOBAL CONCEPTS S.A.	WILLAM ANDRES MARTINEZ CENTURIÓN	CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA: GLOBAL CONCEPTS S.A., no así con relación a las Firmas Unipersonales WILLAM ANDRES MARTINEZ CENTURIÓN y de CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA, como se puede apreciar en el cuadro anterior.----------***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN	GLOBAL CONCEPTS S.A.			WILLIAM ANDRES MARTÍNEZ CENTURIÓN			CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA		
		Precio Unitario	Cantidad	Total	Precio Unitario	Cantidad	Total	Precio Unitario	Cantidad	Total
1	HILO DE FERRETERÍA GRUESA	23.240	40	929.600	29.000	40	1.160.000	30.000	40	1.200.000
2	CHAQUETA	177.750	18	3.199.500	185.000	18	3.330.000	190.000	18	3.420.000
	TOTAL GENERAL			4.129.100			4.490.000			4.620.000

CONCLUSION: No se observan errores aritméticos en los precios unitarios y totales cotizados por los oferentes.

.../// ...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes ***GLOBAL CONCEPTS S.A., WILLAM ANDRES MARTINEZ CENTURIÓN*** y ***CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA*** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII. ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GLOBAL CONCEPTS S.A.	**Gs 4.129.000.-**
Oferente 2: WILLIAM ANDRÉS MARTÍNEZ CENTURIÓN	**Gs. 4.490.000.-**
Oferente 3: CARLOS DANIEL MARTÍ ROTELA	**Gs. 4.620.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A..** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

...///...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Global Conceps S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e) Copia simple de la Patente Municipal	CUMPLE

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar a la Firma*** **GLOBAL CONCEPTS S.A., según Nota N° 022/2017 de fecha 10/07/2017 las siguientes documentaciones:**

1.- Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de Provisiones de Hilo de Ferretería y Chaquetas para Limpiadores con Entidades Públicas o privadas, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2015-2016).

2.- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.

La Firma GLOBAL CONCEPTS S.A. ha dado respuesta en fecha 12/07/2017.-

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"*** *en ese* .../// ...

...///...sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si la Representante Legal de la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.: LUIS DANIEL ARANDA YINCE** *con* ***C.I. N° 634.214 y*** **LUIS DANIEL ARANDA GARCETE** *con* ***C.I. N° 2.462.214****, se encuentran registrados en la misma, verificándose que los mismos* ***no aparecen*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	GLOBAL CONCEPTS S.A.
a) Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de provisiones de Hilo de Ferretería y Chaqueta para limpiadores con Entidades Públicas o Privadas por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2015-2016).-	Solicitado según Nota 022/2017 de fecha 10/07/2017.-

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Literal d)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Literal c)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

- **REDUCCION DE LA CANTIDADAES A ADQUIRIR:** A fin de ajustar las cantidades al monto de la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a la siguiente reducción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	GLOBAL CONCEPTS S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Total
1	HILO DE FERRETERÍA GRUESA	23.240	35	813.400
2	CHAQUETA	177.750	15	2.666.250
	TOTAL GENERAL			**3.479.650**

...///...

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A. de – RUC N° 80084635-4**, **Representante Legal: LUIS DANIEL ARANDA YINDE** con **C.I. N° 634.214**, domicilio en Corochire N° 1373 c/ 29 de Setiembre – Lambaré, por un monto de: **Gs. 3.479.650 (Guaraníes Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 31 días del mes de julio de 2017.-

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación